

# UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

## CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN N°02 DE 2009

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el Artículo 24° del Acuerdo 028 de 1994 un Representante de los Decanos hace parte del Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que mediante Resolución No.96 de 2008 el Consejo Académico reconoció al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas como Representante de los Decanos ante este Organismo;
- Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas presentó renuncia a dicha representación el 15 de enero de 2009;
- Que los Decanos en sesión del 29 de enero de 2009, dando cumplimiento al Estatuto General, por unanimidad acordaron designar al Magíster James Castaño Méndez, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, como su Representante ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que teniendo en cuenta lo anterior,

### RESUELVE:

- ARTICULO 1°.** Reconocer la designación del Magíster **JAMES CASTAÑO MÉNDEZ**, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, identificado con cédula de ciudadanía N°16.630.719 expedida en Cali, como Representante de los Decanos ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre, por un período de dos (2) años, a partir del 30 de enero de 2009.
- ARTÍCULO 2°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de enero de 2009.

Original firmado por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

*Rocio A.*